



Se dió cuenta de una comunicación del Señor Gobernador de esta Provincia del día del corriente disponiendo que se manifieste dentro de tercero día porque no ha dado cumplimiento este Ayuntamiento a los acuerdos de la Comisión provincial que se mencionan en una instancia que se acompaña de D. Pedro de Alcantara Peña empresario que fué de trabajos estadísticos en este partido y enterado así de la referida comunicación como de la citada instancia del Señor Peña, se acordó manifestar a aquella autoridad que esta corporación animada de los mejores sentimientos y deseos, servirá el pago de la cantidad que se le adeuda por los referidos trabajos estadísticos de esta villa, después de haber tenido que inventar muchas muchísimas dificultades que se ofrecieron por el Ayuntamiento anterior para el pago de aquella suma, con lo que queda justificado el buen derecho de esta Municipalidad. Mas circunstancias muy ajenas a la voluntad de este Ayuntamiento han imposibilitado el poderse hacer con la cantidad necesaria para hacer frente a aquel servicio. No es la menor con que ha topado esta corporación el haber sido presa de las llamas, según parece, en el incendio ocurrido en la oficina de la Admon. económica de esta provincia en el año 1868, los dos repartos girados